



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 942 - 2018 - GRJ/GR

Huancayo, 03 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

## VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 924-2018-GR-JUNÍN/GR de fecha 20 de junio de 2018, la Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2018-GRJ/GR de fecha 10 de enero del 2018, respecto a la designación del Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente como SECRETARIO TÉCNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN); y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 924-2018-GR-JUNÍN/GR de fecha 20 de junio del 2018, se da por concluida la designación de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente al Lic. Adm Fredy Valencia Gutierrez; asimismo, se designa a partir de la fecha al Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín; y dejar sin efecto todas las resoluciones que se opongán a esta;

Que, según a lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado con la Ley N° 27902, "los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, (...)"; ello en concordancia con lo establecido por la constitución Política del Estado, en su artículo 191°;

Que, en concordancia con la norma citada, el inciso a) del artículo 21° de la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, dispone "Dirigir y Supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus Órganos Ejecutivos, Administrativos y Técnicos"

Que, que el literal a) del artículo 60° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que es Función del Gobierno Regional, formar, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales.

SG - GRJ	
DOC. N°	2752896
EXP. N°	1537978



Que, durante la vigencia de la designación como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente al Lic. Adm Fredy Valencia Gutierrez, se le ha delegado diversas facultades que le correspondían como Gerente General Regional, entre ellas la expedita mediante:

- Resolución Ejecutiva Regional N° 505-2015-GRJ/GR de fecha 11 de setiembre del 2015, se le designo como como SECRETARIO TECNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN); y con Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2018-GRJ/GR de fecha 10 de enero del 2018, en el artículo Segundo se le RATIFICA como SECRETARIO TECNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN).

Que, habiéndose dado por concluida la designación como Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente al Lic. Adm Fredy Valencia Gutierrez; es necesario designar al Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente como SECRETARIO TÉCNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN), a través de la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades, contando con la visación de la Gerencia General Regional y de la Oficina de Asesoría Jurídica y las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Junín por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2018-GRJ/GR de fecha 10 de enero del 2018, que ratifica al Lic. Adm. Fredy Valencia Gutierrez – Ex Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, como SECRETARIO TECNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** partir de la fecha al Econ. Marco Antonio Alejandro Minaya - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente como SECRETARIO TÉCNICO del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN)

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SUBSISTENTE**, los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2018-GRJ/GR de fecha 10 de enero del 2018,

**ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO**, todas las resoluciones que se opongán a la presente resolución.



**ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución al interesado, a la Secretaria general del Gobierno Regional Junín, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Junín (CORESEC JUNIN) y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Angel D. Unchupaco Esp. Huamani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 JUL. 2018

  
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL